9

—No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las diez y ocho horas y diez minutos. —

E. M. Mosca

[signature]

Sesión 7a.

Día 18 de Febrero de 1927.-

En Buenos Aires a las diez y siete horas y diez minutos del día diez y ocho del mes de Febrero del año mil novecientos veintisiete, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, el Señor Vice-Presidente Dr. Don Alfredo Lanari y vocales Dr. Don
Vocal Prof. Ziscornia ausente con aviso.- Alcides Calandrelli e Ingeniero Don Manuel Gallardo, bajo la Presidencia del Dr. Don Enrique M. Mosca, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo.-

Sección Capital

58 18º/927. Mantener durante todo el curso escolar del corriente año la partida mensual de $ 80.00 m/n acordada el año ppdo., como contribución del Consejo para los gastos que demande el servicio de coche para el traslado del personal de la escuela Nº 21 del C. Escolar 18º; debiendo imputarse el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa a fs. 6 vuelta del expediente.-

911 16º/927. Prorrogar hasta el 15 del actual el plazo acordado al propietario

9 r

de la finca calle Baunes Nº 2992 (escuela Nº 11 del C. Escolar 16º) para la entrega de las obras de ampliación a que está obligado por contrato.-

1227 10º/927.- 1º Autorizar la ejecución de las nuevas obras proyectadas por la Dirección General de Arquitectura en el edificio escolar calle Soler Nº 3929 (escuela Nº 7 del C. E. 10º), aprobándose el presupuesto de fs. 1 del expediente por el importe total de $ 4.795.40 m/n.-

2º Disponer que para ese efecto se realice una licitación privada.-

3º Imputar el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa a fs. 4 vuelta del expediente.-

1013 D/927.- Autorizar a la Dirección Administrativa para que efectúe, según la forma indicada en las actuaciones, el canje de los títulos del "Banco Agrícola Comercial del Río de la Plata" por valor total de $ 16.400 m/n, nominales que posee el Consejo, provenientes del "Legado Bernasconi".-

21032 I/926.- 1º Autorizar la adquisición de los artículos que solicita la Inspección Técnica General con destino a las clases de cocina que se dictan en las escuelas de la Capital, y a cuyos artículos se les calcula un costo total aproximado de $ 3.500.00 m/n.-

2º Disponer que para ese efecto se realice una licitación privada, aprobándose el pliego de condiciones corriente a fs. 26 y 27 del expediente, propuesto por la División Compras.-

3º Imputar el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa a fs. 28 del expediente.-

1786 20º/927 Mantener durante todo el tiempo de funcionamiento de las clases en el corriente año, la partida de $ 40 m/n mensuales que tenía asignada anteriormente para gastos de luz la escuela de adultos Nº 5 del C. Escolar 20º; imputándose el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa a fs. 58 vuelta del expediente.-

11943 D/926.- 1º Aceptar la denuncia de herencia vacante formulada por Don Adolfo León D'Achary. y acordar a este, en concepto de remuneración el (17%) diez y siete por ciento del líquido producto de los bienes que ingresen al Tesoro Escolar, como lo establece el artº 2º del acuerdo sobre denuncia de bienes (Página 62 del Digesto).-

2º Pasar el expediente a la Oficina Judicial para que prosiga la tramitación del juicio sucesorio de referencia.-

20338 O/926.- Ampliar a $ 150.00 m/n mensuales a contar del 1º del mes en curso la partida de $ 100.00 m/n que tiene asignada para gastos de escritorio y varios la Oficina Judicial.-

1640 D/927.- 1º Autorizar la adquisición de los artículos solicitados por la Dirección Administrativa para organizar el archivo de la Contaduría adjudicando en la forma y condiciones determinadas por la División Compras en su informe de fs. 6 vuelta del expediente y por el importe total de $ 1840.75 m/n.-

2º Imputar el gasto como indica Dirección Administrativa a fs. 7 vuelta del expediente.-

1102 M/925 Comunicar por nota a la Intendencia Municipal de la Capital, adjuntandole las presentes actuaciones, que el Consejo acepta la cesión del terreno calle Figueroa frente a la Plaza 24 de Setiembre con destino a la construcción de un edificio escolar, a cuya cesión se refiere la ordenanza sancionada por el H. Concejo Deliberante con fecha 29 de Diciembre de 1924; y manifestarle además que, habiéndose ya dispuesto la preparación del proyecto del edificio a levantarse en dicho terreno, se estimará que la escritura pública relativa a la cesión, se extienda a la brevedad que sea posible.-

2518 B/925 1º Aprobar la planilla de cargos de fs. 62 del expediente, formulada por la Dirección Administrativa; la que deberá ser rubricada por el Señor Presidente y Secretario del H. Consejo.-

2º Autorizar al Sr. Administrador de Propiedades de la Repartición para que proceda al cobro de los arrendamientos que en la planilla se detallan; debiendo dar cuenta de inmediato a la Oficina Judicial, de aquellos que se negaren a pagar, a fin de que esta entable las acciones correspondientes.-

2152 O/927.- 1º Aprobar la regulación de honorarios practicada por la Oficina Judicial á favor de los señores Apoderados del H. Consejo, por los trabajos realizados durante el mes de Enero ppdo., cuyo importe total se eleva a la suma de $ 7450.00 m/n, sobre un ingreso de $ 1.306.645.30 m/n.

2º Imputar el gasto al anexo 8, inciso 11, item 3, partida 30 del presupuesto vigente.-

8856 D/926. Mantener la resolución de fs. 18 del expediente de fecha 27 de Setiembre de 1926, artº 1º, por la cual se ordena aplicar a la casa Sturla

Hnos, la penalidad establecida en el contrato de provisión de útiles adjudicada en la licitación del 25 de Agosto de 1925, Exp. 12608-D del mismo año, en proporción al monto a que asciende el valor de los artículos entregados fuera de plazo y de acuerdo con la planilla de fs. 23 de la División Suministros que determina dicho monto en $ 6.446.25 m/n.–

20238. J/926.- 1º Solicitar de la Dirección General de Correos y Telégrafos de la Nación se sirva practicar los descuentos pertinentes, en los sueldos del empleado Sr. Diego Gutierrez de León hasta reintegrar la suma de $ 116.26 m/n, que deliberadamente dicho empleado ha cobrado de más, por concepto de sueldos como maestro de la escuela anexa al Regimiento Nº 2 de Caballería por el mes de Setiembre último.–

2º Anotar en la foja de servicios de este maestro, Sr. Diego Gutierrez de León, la forma dolosa de su proceder, segun constancias del expediente.–

16016 13/926. Autorizar la celebración de contrato de arrendamiento por la casa que el Sr. Eugenio P. Guadri se propone construir en la calle San Blas Nº 2238 con destino a la instalación de una nueva escuela para varones en jurisdicción del C. Escolar 13º, en las siguientes condiciones:

Término: Hasta el 15 de Diciembre de 1931, con opción a dos años más por parte del Consejo.–

Alquiler: $ 725.00 m/n mensuales, pagadero desde la fecha en que se entregue el edificio con todas las obras satisfactoriamente terminadas.–

Condiciones de la construcción: El propietario deberá realizar las obras en un todo de acuerdo con la planilla y plano de fs. 2 y 5 del expediente; y terminarlas dentro del plazo prudencial a fijarse de común acuerdo con la Dirección General de Arquitectura.–

9937 E/922.. Mantener integramente la resolución del H. Consejo de 7 de Diciembre de 1926, que corre a fs. 8 del expediente 14705-A/926, acumulado, previa reposición de sellos por reconsideración.–

644 C/927.- 1º Acordar a la "Cruz Blanca" del Consejo Nacional de Mujeres la autorización que solicita para ocupar fuera de las horas de clase y temporalmente, tres locales de escuela que indicará la Inspección General.–

9,

2º Dejar constancia que para gozar de la autorización citada la "Cruz Blanca" deberá someter a la aprobación del H. Consejo el plan de acción y el programa concreto de la labor a desarrollar.-

3º Encargar a la Inspección Técnica General, informe después de un tiempo prudencial respecto de la conveniencia de mantener la autorización acordada.-

4º Disponer que en caso de acordarse la autorización solicitada la institución recurrente y los respectivos directores de las escuelas cuyo edificio aquella utilice, fijen de común acuerdo, las horas en que la "Cruz Blanca", ocupará los locales.-

5º Hacer saber a la "Cruz Blanca" que expresas y reiteradas resoluciones en vigencia, se oponen a que se soliciten contribuciones pecuniarias a los alumnos.-

Sección Provincias

231 I/927.- Aprobar los dos contratos adjuntos referentes a locación de casas para el funcionamiento de las escuelas Nros. 167 y 204 de Corrientes, y en cuyos contratos se establecen los alquileres y términos que se consignan en la planilla de fs. 12 del expediente.-

229 I/927 Aprobar los adjuntos contratos relativos a locación de casas para el funcionamiento de las escuelas Nros. 83 de Buenos Aires, 46 de Catamarca, 149 de Corrientes y 10 de Tucumán, y en cuyos contratos se establecen los alquileres y términos que se consignan en la planilla de fs. 39 del expediente.-

21081 S/922.- Estar a lo resuelto en Enero 23 de 1923 y Mayo 12 de 1924, en cuanto no se hizo lugar al pedido del Sr. J. Balbino Audino director de la escuela Nº 40 de Santa Fé de que se le reintegre la suma de $ 56.15 m/n que invirtió de su peculio en completar la cantidad necesaria para la adquisición de una máquina de proyecciones luminosas con destino a la escuela Nº 145 de la mencionada provincia, y archivar definitivamente este expediente.-

225 I/927.- Aprobar los seis convenios de locación de casas para el funcionamiento de las escuelas Nros. 91 de Catamarca, 56 de Córdoba, 11 de La Rioja, 142 de Salta, 3 de San Juan y 130 de Tucumán, y en cuyos contratos se establecen los alquileres y términos que determina la planilla de fs. 52 del expediente.-

20733 T/926. Aprobar los tres contratos adjuntos relativos a locación de casas para el funcionamiento de las escuelas Nros. 242 de Corrientes, 124 de Santa Fé y 156 de Tucumán, y en cuyos contratos se establecen los alquileres y términos que se consignan en la planilla de fs. 30 del expediente.-

169 B/927. Autorizar a la Inspección Seccional de Buenos Aires para celebrar contrato de locación por la casa de propiedad de Don Francisco Zubillaga en que funciona la escuela N° 113 de "Pafún", mediante el alquiler mensual de $ 120.00 m/n, término de cuatro años y demás condiciones de práctica.-

4895 M/926. Dejar sin efecto la resolución de fs. 3 del expediente, fechada en 19 de Abril del año ppdo., por la que se acuerda la permuta de sus puestos a las auxiliares de las escuelas N° 17 y 21 de Mendoza Srtas. Josefina Carmen Raffa y Elvira Bustos.-

18329 S/926. 1° Dejar sin efecto la suspensión impuesta al Inspector Seccional de Santa Fé, Don Vicente Palma, por resolución de 5 de Noviembre del año ppdo., Exp. 759-S/926.-

2° Mantener la prevención de que si el susodicho Inspector reincidiere en igual falta, se hará pasible de medidas disciplinarias de mayor severidad.-

3913 C/926. 1° Autorizar la colocación de una placa de bronce con el nombre de Fray Mamerto Esquiú en el local de la escuela N° 65 de San José de Piedra Blanca (Catamarca), aceptandose de acuerdo con lo aconsejado por la División Compras, la propuesta de la casa Tiboni y Cía, por el importe total de $ 240.00 m/n.-

2° Imputar el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa a fs. 20 del expediente.-

20891 T/926. Aprobar los cinco (5) contratos de locación agregados al expediente y que se refieren a casas para el funcionamiento de las escuelas Nros. 68 de Córdoba, 25 de La Rioja, 27 de Salta, 227 y 239 de Santa Fé y en cuyos contratos se establecen los alquileres y términos que se consignan en la planilla de fs. 57 del expediente.-

20892 T/926. 1° Aprobar los siete contratos de locación de casa para el funcionamiento de las escuelas Nros. 196 de Catamarca, 8 de Jujuy, 44 y 76 de La Rioja, 157 de Santa Fé y 27 y 244 de Tucumán, y en

9,

cuyos contratos se establecen los alquileres y términos que se consignan en la planilla de fs. 62 del expediente.-

2º Declarar rescindido el contrato celebrado en el expediente 21552-S/926, con el Sr. Ramón Godoy por la casa destinada al funcionamiento de la escuela Nº 196 de Catamarca en uso de la facultad reservada al Consejo por el art. 6º del mismo.-

17512 S/925 1º Aprobar el presupuesto (fs. 48, 49 y 50) que eleva la Dirección General de Arquitectura, por el importe total de $ 8.587.70 m/n, para la ejecución de reparaciones generales en el edificio de propiedad fiscal en que funciona la escuela Nº 12 de "Timbúes" (Santa Fe) dejando establecido que este proyecto incluye las obras parciales de reparación por importe de $ 2.500.00 m/n y la colocación del molino por importe de $ 3.500.00 m/n. autorizadas en 10 de Marzo de 1926 (Exp. 22305-S/924) y Julio 30 de 1926 (fs. 25) y que por distintas causas no pudieron ejecutarse en su oportunidad.-

2º Disponer el correspondiente llamado a licitación pública en esta Capital y la ciudad de Santa Fé, previo agregado por la Dirección de Arquitectura del pliego de condiciones y demas documentos necesarios, en cuya aprobación entenderá la Presidencia.-

3º Imputar el gasto en la diferencia con las sumas ya asignadas y que se mencionan en el art. 1º, a la partida 32 del Item 4 del Presupuesto Vigente (Ley 11389).-

12736 M/926. Nombrar director de 2da. categoría de la escuela Nº 11 de "San Pedro del Atuel" Mendoza, creada por resolución de 11 del actual, al maestro normal nacional, Sr. Camilo Ponce, actual auxiliar de la Nº 2, por estar en mejores condiciones de mérito, que sus compañeros de terna.-

17568 C/923. Autorizar al Visitador en ejercicio de la Inspección Seccional de Catamarca, Sr. Pedro N. Ruiz, para que suspenda en sus funciones al maestro auxiliar de la escuela Nº 114, Sr. Felipe Lobo Pucheta al iniciarse el próximo curso escolar, siempre que subsistan las causas que motivan la medida solicitada, debiendo el Sr. Inspector interino remitir de inmediato las actuaciones relacionadas con la misma.-

11685 T/924 1º Dejar sin efecto el traslado de la escuela nacional Nº 298 de Tucumán, al paraje "Los Estanques" autorizado por Exp. 10774-T/925

9,

e instalarla en el punto "Buen Retiro", departamento Famaillá, de la misma Provincia, en donde existen 70 niños en edad escolar y se cuenta con la aquiescencia del Gobierno Provincial.-

2º Trasladar la escuela nacional Nº 220, de la mencionada provincia de Tucumán, al paraje "Los Estanques" en donde es necesario su funcionamiento.-

21933 B/925.- 1º Aprobar la instalación de una escuela nacional en el paraje "La Porteña" F.C.O. Partido Trenque Lauquen, Provincia de Buenos Aires, en lugar de la creada por expediente 11752-I/924, en Campo Juan Gualtieri, de la misma provincia, asignándole el Nº 117.-

2º Autorizar al Inspector Seccional de Buenos Aires, para que suscriba el correspondiente contrato de locación, con el Sr. Enrique Madero.-

20383 S/926.- Reconocer como director de segunda categoría, al actual de tercera, de la escuela Nº 265 de San Luis, M. N. N. Sr. Vicente Grecco.-

14768 B/926.- 1º Trasladar, a su pedido, a la escuela de "La Delfina", Provincia de Buenos Aires, al actual director de la Nº 9 de Corrientes, Sr. Camilo E. Gomez y auxiliar de la misma escuela Sra. Justina Moreno de Gomez, conservando sus actuales sueldos y categorías.-

2º Asignar a la escuela de referencia el Nº 124.-

18971 J/926.- Tomar conocimiento para su cumplimiento, del decreto dictado por el P. E. de la Provincia de Jujuy, con fecha 15 de Noviembre último, sobre autorización para crear o trasladar escuelas nacionales de la Ley 4874, haciéndole saber esta medida al Señor Gobernador de dicho Estado.-

Sección Territorios

2285 F/927.- Disponer que el Escribiente de la Inspección Seccional 8a., Sr. Alfonso Raimondo, en virtud de la causal de salud justificada por el mismo, pase a prestar servicios en la Inspección General de Territorios.-

697 I/927.- 1º Acordar a la Inspección General de Territorios la suma de $ 2000.00 m/n, con cargo de rendir cuenta, para reintegrar el importe de los gastos de traslado y viático de personal nombrado durante el año 1926 y que tomó posesión del cargo.-

2º Imputar el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa a fs. 1 vuelta del expediente.-

18818 P/926. 1º Autorizar los trabajos de construcción de las veredas necesarias en los edificios fiscales ocupados por las escuelas Nros. 7 y 8 de Victorica (Pampa) aprobando para el efecto el presupuesto por importe de $ 6.067.61 m/n que eleva la Dirección General de Arquitectura.-

2º Disponer que para la adjudicación de los expresados trabajos se llame a licitación pública por el término de ley, en esta Capital y en Victorica, previo agregado, por la Dirección de Arquitectura, del correspondiente pliego de bases y condiciones, en cuya aprobación entenderá la Presidencia.-

3º Imputar el gasto a la partida que el Presupuesto Vigente asigna para reparación y construcción de edificios escolares en los Territorios.-

20826 T/926. Confirmar en sus cargos a los siguientes directores de escuelas de territorios, que han desempeñado sus funciones durante cuatro años con concepto profesional Bueno y Muy Bueno: Marcos Allende, Antonio Apraiz, Agustín Merlo Rojas, María E. F. de Rioboo, Alejandro Arevalo Lopez, Mario Fernandez Coria, Conrado Conesa, Angel N. Telles de Meneses, Raúl Berenguer, Antonio E. Mendez y Maximo Fernandez Coria.-

478 S/927. Asignar la tercera categoría interina, dada la carestía de la vida en el lugar, a la maestra de cuarta de la escuela Nº 1 de Río Gallegos, Sra. María C. Aguilar de Rosales.-

893 R/927. 1º Acordar vice-dirección a la escuela Nº 23 de San Antonio Oeste, Río Negro, para el próximo curso escolar, siempre que la inscripción permita el funcionamiento de la misma con 10 secciones de grado.-

2º Trasladar, a su pedido, una vez creado el cargo, para ocupar el puesto de referencia, a la actual vice-directora de la escuela Nº 2 de Posadas, Misiones, Srta. María Battistin.-

3º Trasladar, a su pedido, por razones de salud, a la vice-dirección de la escuela Nº 2 de Posadas, Misiones, a la Srta. Julia Nuñez, que actualmente presta servicios como vice-directora de la escuela Nº 16 de Villa Alba, Pampa, debiendo hacerse efec-

tivo al dejar el cargo la docente que hoy lo desempeña.-

2593 N/925 1º Dejar sin efecto la resolución de fecha 19 de Junio de 1925 por la cual se autorizaba el traslado de la escuela Nº 85 de Neuquén, a Pilo-Lil.-

2º Aprobar la creación e instalación de la escuela Nº 51 de Pilo-Lil (Neuquén) efectuada por la Inspección General de Territorios.-

3º Aprobar la designación de director para la escuela Nº 51 de Pilo-Lil, efectuada por la Inspección General de Territorios a favor del maestro de tercera categoría de la escuela de Las Lajas, Neuquen, Sr. Ricardo Varela Torres.-

2108 F/927.- Conceder la licencia durante los primeros quince días del mes de Marzo próximo, que por asuntos particulares solicita la Profesora de Música de las escuelas de la Capital de Formosa, Sra. Luisa Quesalaga de Sarmiento, en mérito a las causas que invoca, y sin goce de sueldo.-

1033 H/927 Autorizar a la Inspección General de Territorios, para proponer, como maestro de grado en los lugares donde no haya maestros normales nacionales que quieran aceptar el cargo al Sr. Felix D. Hamelin Guzmán.-

Sección Provincias

2324 S/927.- Nombrar el siguiente personal para las escuelas nacionales de la Provincia de Santa Fé (Ley 4874):

Escuela Nº 201: Director de 3ra. categoría al Sr. Severo L. Farías, actual director de la escuela Nº 119, en reemplazo del Sr. José Manuel Magallanes, que fué trasladado.-

Escuela Nº 219: Director de 2da. categoría al Sr. Melquíades Traverso Echagüe actual director de la escuela Nº 46.-

Escuela Nº 241: Director de 2da. categoría al M. N. N. Sr. Manuel R. Rodriguez, en reemplazo de la Srta María C. Torres, que fué trasladada.-

Escuela Nº 248: Director de 3ra. categoría al Sr. José B. Ferreyra actual director de la escuela Nº 111, por creación de escuela.-

2399 C/927 Nombrar el siguiente personal para las escuelas nacionales (Ley 4874) de la Provincia de Corrientes:

Escuela Nº 58: Maestra ayudante, a la M. N. N. Srta. Carolina María

9.

Avigliani, por aumento de inscripción de alumnos.-
Escuela Nº 13: Maestra ayudante, a la Sra. Victoria Margarita Bisterna de Moro, por aumento de inscripción de alumnos y con cargo de registrar su título en la Oficina de Estadística.-
Escuela Nº 54: Maestra ayudante a la M. N. N. Srta. Pilar América Gomez Serrano, por aumento de inscripción de alumnos.-
Escuela Nº 20: Maestra ayudante a la Srta. Doña María Elba Ruiz Díaz por aumento de inscripción de alumnos y con cargo de registrar su título en la Oficina de Estadística.-
Escuela Nº 154: Maestra ayudante a la Srta. Doña Elsa Brum, por aumento de inscripción de alumnos y con cargo de registrar su título en la Oficina de Estadística.-
Escuela Nº 223: Maestra ayudante a la M. N. N. Srta. Dominga Pabla Nelli, por aumento de inscripción de alumnos.-
Escuela Nº 10: Maestra ayudante, a la Sra. Celia Fonteina de Barboza, por aumento de inscripción de alumnos y con cargo de registrar su título en la Oficina de Estadística.-
Escuela Nº 24: Maestra ayudante, a la Sra. Dorila Ortiz de Pucciarello, por aumento de inscripción de alumnos y con cargo de registrar su título en la Oficina de Estadística.-
Escuela Nº 51: Maestra ayudante, a la Srta. Haydée A. Denegri por aumento de inscripción de alumnos y con cargo de registrar su título en la Oficina de Estadística.-
Escuela Nº 86: Maestro ayudante, al M. N. N. Sr. Hilarión Gomez por aumento de inscripción de alumnos.-
Escuela Nº 132: Maestra ayudante, a la Sra. Natividad Contreras de Moratorio, por aumento de inscripción de alumnos y con cargo de registrar su título en la Oficina de Estadística.-
Escuela Nº 157: Maestro ayudante, al Sr. Oscar Pedroso, por aumento de inscripción de alumnos y con cargo de registrar su título en la Oficina de Estadística.-
Escuela Nº 180: Maestra ayudante a la M. N. N. Srta. Ana O. Fernandez, por aumento de inscripción de alumnos.-
Escuela Nº 294: Maestro ayudante al Sr. Raúl Ortiz por aumento de inscripción de alumno y con cargo de registrar su título en la Oficina de Estadística.-

<u>Escuela Nº 321</u>: Maestra ayudante, a la Srta. María Esther Coria M. N. N., por aumento de inscripción de alumnos.-
<u>Escuela Nº 323</u>: Maestra ayudante, a la M. N. N. Sra. Belmira Patti de Cortina, por aumento de inscripción alumnos.-

12906 C/926. 1º Suministrar al Consejo General de Educación de la Provincia de Corrientes, los datos estadísticos que solicita a fs. 1 del exp. con la información producida por la Oficina de Estadística.-
2º Disponer que las Inspecciones Seccionales, remitan a los Consejos de Educación de las provincias, al iniciarse cada curso escolar, la nómina de escuelas nacionales establecidas en su jurisdicción, especificando: número, paraje, departamento, sección del mismo, propietario del local y cantidad de personal directivo y docente de cada una.- Esta nómina será complementada mensualmente con los aumentos o modificaciones que se produjera.-
3º Autorizar a todas las escuelas nacionales de provincias para que remitan a los Consejos de Educación por intermedio de la Inspección Seccional respectiva, una planilla cuatrimestral de estadística, empleando el formulario que los mismos provean y que haya sido aprobado por el H. Consejo.-

<u>Sección Capital</u>

18720 11/926. 1º Desestimar la propuesta que formulan las Srtas. Julia y Victorina Fourcade por la casa de su propiedad calle Georgestown Nos 641/51, por no ser necesaria la instalación de una nueva escuela en ese barrio.-
2º Autorizar la celebración de contrato de arrendamiento por la finca calle Georgestown Nos 67/75, de propiedad de Don Juan B. Sabatini en que funciona la escuela Nº 10 del C. Escolar 11º, en las siguientes condiciones:
Término: Hasta el 15 de Diciembre de 1929 con opción a dos años mas por parte del Consejo.-
Alquiler: $ 720.00 m/n mensuales a contar de la fecha de la firma del contrato.-
Obras: El propietario ejecutará por su exclusiva cuenta dentro del plazo prudencial a fijarse de común acuerdo con la Dirección General de Arquitectura, todas las que esta Oficina indica en la

9.

planilla de fs. 8 del expediente.-

1951 I/927.- 1º Trasladar, a su pedido, a la escuela primaria anexa al Regimiento 8 de Infantería Montada, destacado en Campo de Mayo, al preceptor Sr. Justo del Carmen Herrera, quien presta servicios actualmente en la escuela del 10 de Caballería.-

2º Trasladar, por razones de mejor servicio, a la escuela primaria anexa al Regimiento 10 de Caballería, destacado en Campo de Mayo, al preceptor Sr. José Napoleón Orellana, quien presta servicios actualmente en la escuela del 2 de Artillería previniéndole que si no regulariza sus asistencias en el nuevo destino, se tomarán medidas que eviten la situación que denuncia el Jefe del Cuerpo a fojas 6 del expediente.-

4756 S/925.- Ubicar en la escuela anexa al 2º Grupo de Artillería a Caballo, destacado en Campo de Mayo, al director en disponibilidad, Sr. Orange Jakin y en reemplazo del Sr. Vicente G. de la Fuente que falleció.-

3471 A/926.- No tomar en consideración el ofrecimiento a que se refiere el expediente.-

2012 5º/927.- 1º Dar el nombre de Juan Enrique Pestalozzi, a la escuela Nº 18 del C. Escolar 5º.-

2º Autorizar al mencionado C. Escolar 5º, para realizar en acto público, un homenaje a la memoria del gran Maestro suizo, con asistencia del personal directivo y docente del Distrito, en el día que determine el mismo.-

3400 B/924.- Archivar el expediente por el cual se somete a consideración del H. Consejo el libro titulado "Enseñanza de la Aritmética en la Escuela Primaria".-

16928 10º/926. Ubicar con carácter definitivo en la escuela Nº 8 del C. Escolar 10º, a la Sra. Ana María G. de Mariani, que se hallaba en disponibilidad.-

1253 15º/927.- Disponer que la maestra designada para la escuela Nº 20 del C. Escolar 15º, Sra. Mercedes M. de De La Riestra, pase a prestar servicios a la Nº 7 del mismo Distrito, en reemplazo de la Srta. María Rosario Montero, a quien por resolución de fecha 28 de Setiembre último, se le acordó pase al primero de los establecimientos citados.-

G.

1209 I/927.- Autorizar a la Presidencia para que disponga la compra del automóvil que se requiere para atender las necesidades de la Repartición, en la marca que estime mas conveniente, y cuyo costo no exceda de la suma de $ 6.500.00 m/n ; debiendo imputarse el gasto al anexo E, inciso 11, item 3, partida 31 "Eventuales" del Presupuesto vigente.-

1041 D/927.- 1º Transferir a "Fondo Permanente de Educación" (art. 45 de la Ley Nº 1420), en uso de la autorización conferida por el art. 7º (párrafo 3º) de la Ley de Presupuesto de 1926, Nº 11333, los siguientes títulos de crédito; por valor de $ 12.294.809.56 m/n, nominales:-

De la cuenta de "Fondos Especiales":

Títulos de la Ley Nº 3683	$ 2.460.900.-
Títulos de Crédito Argentino Interno, Ley Nº 8121 . . .	$ 3.446.500.-
Títulos de Crédito Argentino Interno, Ley Nº 4569 . . .	$ 494.200.-
Títulos y certificados de la Deuda Pública Externa de la Provincia de Buenos Aires	$ 135.765.92.-
Títulos de Crédito Argentino Interno, Ley Nº 10223	$ 5.441.363.64.-
Títulos Conversión de Obligaciones del Banco de la Provincia de Buenos Aires	$ 7.780.-
Cedulas Hipotecarias Argentinas . . .	$ 8.300.-

De la Cuenta "Fondo de Reserva de las Escuelas":

Títulos de Credito Argentino Interno, Ley Nº 8121 . .	$ 300.000.-

2º Afectar al mismo "Fondo Permanente de Educación la suma de $ 2.900.000.00 m/n en efectivo del "Fondo de Reserva de las Escuelas", quedando para realizarse la transferencia en la oportunidad en que se reciban del Gobierno Nacional los Fondos del producido de la Contribución Territorial y Patentes de los años 1925 (saldo) y 1926.-

Sección Provincias

2325 S/927.- Nombrar el siguiente personal para las escuelas nacionales (Ley 4874) de la provincia de Santa Fé:

Escuela Nº 131: Maestro ayudante, al M. N. N. Sr. Juan Bautista Cattaneo, en reemplazo del Sr. Carlos F. Cattaneo, que renunció.-

Escuela Nº 181: Maestra ayudante a la M. N. N. Srta. Ramona Rosa Santillán, en reemplazo de la Srta. Guillermina Berisso Livori, que renunció.-

9,

Escuela Nº 201: Maestra ayudante, a la M. N. R. P., Sra. Eduviges B. G. de Farías, actual ayudante de la Nº 119, en reemplazo de la Srta. Emma V. Duvois, que fué trasladada.-
Escuela Nº 207: Maestra ayudante, a la M. N. N. Srta. Beatriz Sosa por aumento de inscripción de alumnos y con cargo de registrar su título en la Oficina de Estadística.-
Escuela Nº 207: Maestro ayudante, al M. N. N. Sr. Pedro Guiñazú, en reemplazo de la Srta. Clara Chaminaud, cuyo nombramiento ha sido dejado sin efecto.-
Escuela Nº 216: Maestra ayudante, a la M. N. N. Srta. Elena Julia Cesárea Ellenrieder, por aumento de inscripción de alumnos.-
Escuela Nº 230: Maestra ayudante, a la M. N. N. Srta. Sara Rosa Muñoz, por aumento de inscripción de alumnos.-
Escuela Nº 239: Maestra ayudante, a la M. N. N. Srta. Andrea Rosa Lobo, por aumento de inscripción de alumnos.-
Escuela Nº 59: Maestra auxiliar, a la M. N. N. Srta. Concepción Erba, actual auxiliar de la escuela Nº 214, por aumento de inscripción de alumnos.-
Escuela Nº 72: Maestra ayudante, a la M. N. N. Srta. Juana Vittoria por aumento de inscripción de alumnos y con cargo de registrar su título en la Oficina de Estadística.-
Escuela Nº 79: Directora de 2da. categoría, a la M. N. N. Srta. María Esther Furcada, por renuncia del Sr. Rodolfo S. Núñez, que se acepta.-
Escuela Nº 87: Maestra ayudante a la M. N. N. Srta. Elena Rafaela Padula, en reemplazo del Sr. Manuel E. Chachques, que fué trasladado.-
Escuela Nº 92: Maestra ayudante, a M. N. N. Srta. Corazón Molina por aumento de inscripción de alumnos.-
Escuela Nº 102: Maestra ayudante a la M. N. N. Srta. Dolores Machado, por aumento de inscripción de alumnos.-
Escuela Nº 102: Maestro ayudante al M. N. N. Sr. José Rogelio Machado, por aumento de inscripción de alumnos y con cargo de registrar su título en la Oficina de Estadística.-
Escuela Nº 139: Maestra ayudante a la M. N. N. Srta. Jorgelina Neme en reemplazo de la Sra. Adela G. de Acuña que fué trasladada.-

Escuela Nº 146: Director de 2da. categoría, al M. N. N. Sr. Laureano Gomez Lator, en reemplazo del Sr. Aurelio Padoani, que falleció.-
Escuela Nº 31: Maestra ayudante a la M. N. N. Srta. Elvira Concepción Cacace, actual ayudante de la Nº 29, por aumento de inscripción de alumnos.-
Escuela Nº 48: Maestro ayudante al M. N. N. Sr. Ricardo Alvarez, en reemplazo de la Sra. María Luisa Araujo de Failletaz, que renunció.-
Escuela Nº 54: Maestra ayudante, a la M. N. N. Srta. Haydée R. Leguizamón, en reemplazo de la Srta. Juana Ortega, que renunció.-
Escuela Nº 54. Maestro ayudante al M. N. N. Sr. Rafael Córdoba en reemplazo de la Srta. Raquel Slapak, cuyo nombramiento ha sido dejado sin efecto.-
Escuela Nº 56: Maestra ayudante, a la M. N. N. Srta. Enriqueta Campos por aumento de inscripción de alumnos y con cargo de registrar su título en la Oficina de Estadística.-
Escuela Nº 95: Director de 3ra. categoría al Preceptor N. N. Sr. Julio Victor Navarro, en reemplazo del Sr. Roque Ochateco, que renunció.-
Escuela Nº 139: Maestra ayudante a la M. N. N. Srta. Catalina Cadirola, por aumento de inscripción de alumnos y con cargo de registrar su título en la Oficina de Estadística.-

16937 C/926. Trasladar a su pedido a la dirección de la escuela Nº 2 de la provincia de Corrientes, a la actual directora de la Nº 308 de la misma provincia, M. N. N. Sra. Ana Castillo de Odena.-

Sección Capital

2149 A/927. 1º Aceptar la renuncia presentada por el maestro de 4a. categoría adscripto a la Asesoría Letrada, Don Enrique D. Cabrera, con anterioridad al 12 del corriente, fecha esta en que fenecio la licencia de que venía disfrutando, debiendo cesar en sus funciones el suplente designado oportunamente, Don Ernesto Arancibia.-

2º Adscribir temporariamente a la Asesoría Letrada, en reemplazo del referido Sr. Cabrera, al Director de la escuela nacional Nº 68

9.

de Río Negro, Sr. Arquímedes Lombardo, quien conservará su actual sueldo y categoría.—
Sobrerrasfiado a fs. 158, línea 23, "carestía", vale.—
Sobrerrasfiado a fs. 163, línea 15, "135765", no vale.—
No habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y ocho horas y cuarenta y cinco minutos.—

E. M. Moreno

[signature]

Sesión 8a.

Día 25 de febrero de 1927.—

Vocal Ing. Gallardo. Ausente con aviso.

En Buenos Aires a las diez y siete horas y diez minutos del día veinticinco del mes de febrero del año mil novecientos veintisiete, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación el Señor Vice-presidente doctor don Alfredo Lanari y Vocales doctor don Alcides Calandrelli y profesor don Eleuterio Tiscornia,